



**Resolución del 21 de diciembre de 2022 del Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario, D. Juan David Nieto Sepúlveda, por la que se aprueba el listado definitivo del proceso de convalidación de la certificación como Responsable de Seguridad de Aeropuerto (AVSEC) y el listado definitivo del proceso de certificación inicial de Responsables de Seguridad de Aeropuerto (AVSEC) cuya convocatoria tuvo lugar en octubre de 2022.**

Una vez finalizado el proceso de **CERTIFICACIÓN INICIAL** de Responsables de Seguridad de Aeropuerto (RSA) convocado en octubre de 2022, tras haberse realizado el examen correspondiente, se acuerda la publicación del listado definitivo de responsables considerados como **APTOS** durante dicho procedimiento.

La certificación obtenida, tendrá una **validez de 5 años**, constando en cada certificado la fecha de inicio de dicho plazo.

A continuación, se incluye el listado definitivo de APTOS, NO APTOS Y NO PRESENTADOS en el **Proceso de certificación inicial de Responsables de Seguridad de Aeropuerto AVSEC de octubre de 2022:**

Nº	NIF/NIE	APTO / NO APTO / NO PRESENTADO
1	07241507-A	APTO
2	11951763-C	APTO
3	36099782-V	APTO
4	42849164-A	APTO
5	44239061-X	APTO
6	48315842-H	APTO
7	48391093-J	APTO
8	50184106-S	APTO
9	53015111-L	APTO
10	53225187-J	APTO
11	53535063-X	APTO
12	53568896-X	APTO
13	74687363-S	APTO
14	77469490-Q	APTO
15	78588767-K	APTO

Asimismo, una vez finalizado el proceso de la **CONVALIDACIÓN** de la certificación de Responsables de Seguridad de Aeropuerto (RSA) convocado en octubre de 2022, se acuerda la publicación del listado definitivo de responsables considerados como **CONVALIDADOS** durante dicho procedimiento.

La convalidación obtenida, tendrá una **validez de 5 años**, constando en cada certificado la fecha de inicio de dicho plazo.

A continuación, se incluye el listado definitivo de CONVALIDADOS Y NO CONVALIDADOS en el **Proceso de convalidación de certificación de Responsables de Seguridad de Aeropuerto AVSEC de octubre de 2022**:

Nº	NIF/NIE	CONVALIDADO / NO PRESENTADO
1	02538464-T	CONVALIDADO
2	02609287-Y	CONVALIDADO
3	02897463-S	CONVALIDADO
4	06986717-F	CONVALIDADO
5	07959994-Q	CONVALIDADO
6	09728718-V	CONVALIDADO
7	10834452-A	CONVALIDADO
8	16063741-N	CONVALIDADO
9	22989398-R	NO CONVALIDADO
10	25425382-D	CONVALIDADO
11	30622333-H	CONVALIDADO
12	31686072-F	CONVALIDADO
13	32448418-H	CONVALIDADO
14	32772417-Q	CONVALIDADO
15	38065898-R	CONVALIDADO
16	38070360-R	CONVALIDADO
17	42815231-H	CONVALIDADO
18	42981010-J	CONVALIDADO
19	42997888-D	CONVALIDADO
20	43158043-S	NO CONVALIDADO
21	43510361-L	CONVALIDADO
22	43537839-N	NO CONVALIDADO

23	44972464-N	CONVALIDADO
24	45437055-A	CONVALIDADO
25	45584397-F	CONVALIDADO
26	45701383-S	CONVALIDADO
27	46047727-W	CONVALIDADO
28	46358674-N	CONVALIDADO
29	47762173-M	CONVALIDADO
30	50819147-A	CONVALIDADO
31	50952337-T	CONVALIDADO
32	51341583-V	CONVALIDADO
33	53014536-L	CONVALIDADO
34	71936848-R	CONVALIDADO
35	78676577-V	CONVALIDADO
36	X0750383-P	CONVALIDADO

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de AESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN AL USUARIO

*Documento firmado electrónicamente*

Fdo.: Don Juan David Nieto Sepúlveda